



Consejo de Seguridad

Distr. general
26 de septiembre de 2017
Español
Original: inglés

Notas verbales idénticas de fecha 23 de septiembre de 2017 dirigidas al Secretario General y a la Presidencia del Consejo de Seguridad por la Misión Permanente del Sudán ante las Naciones Unidas

La Misión Permanente de la República del Sudán ante las Naciones Unidas tiene el honor de transmitir adjunta la carta de fecha 23 de septiembre de 2017, firmada por los Ministros de Relaciones Exteriores de la República del Sudán y Sudán del Sur, respectivamente, sobre la situación en el territorio sudanés de Abyei, que no requiere explicación (véase el anexo).

La Misión Permanente de la República del Sudán ante las Naciones Unidas solicita que la presente carta y su anexo se distribuyan como documento del Consejo de Seguridad.



Anexo de las notas verbales idénticas de fecha 23 de septiembre de 2017 dirigidas al Secretario General y a la Presidencia del Consejo de Seguridad por la Misión Permanente del Sudán ante las Naciones Unidas

Tras las acciones y medidas adoptadas por la República de Sudán del Sur y la República del Sudán para mejorar y apoyar el mandato del Mecanismo Conjunto de Verificación y Vigilancia de Fronteras, tenemos el honor de expresarle conjuntamente nuestra determinación de mantener y reforzar nuestra cooperación en la aplicación de las resoluciones del Consejo de Seguridad [1990 \(2011\)](#) y [2352 \(2017\)](#).

Hasta la fecha, hemos hecho progresos considerables para solucionar los problemas relativos a las autorizaciones y el acceso de misiones de reconocimiento del Mecanismo en nuestros respectivos lados de la frontera. Además, hemos celebrado reuniones en Yuba, Jartum, Addis Abeba y Nueva York, y deseamos reiterar nuestra determinación de eliminar los obstáculos y abordar los problemas relativos a la puesta en funcionamiento del Mecanismo.

Nos gustaría confirmarle nuestra disposición a cumplir los compromisos que asumimos en el Acuerdo sobre la Misión de Apoyo a la Vigilancia de Fronteras (2011) y el Acuerdo sobre Disposiciones de Seguridad (2012), y a celebrar las reuniones del Mecanismo Político y de Seguridad Conjunto y el Comité Conjunto de Seguridad e iniciar un proceso político para desbloquear el estancamiento relativo a Abyei y las fronteras, como se insta en la resolución [2352 \(2017\)](#).

Estamos seguros de que estarán de acuerdo con nosotros en que la función de Etiopía, el único país que aporta contingentes a la Fuerza Provisional de Seguridad de las Naciones Unidas para Abyei, debe encomiarse y reconfirmarse.

Asimismo, puede que estén de acuerdo con nosotros en que siguen existiendo necesidades acuciantes, en especial dada la actual situación política y de seguridad que prevalece en la región; es verdaderamente de esperar, y así lo solicitamos, que el Consejo de Seguridad y el Secretario General reiteren su reconocido interés y disposición para seguir promoviendo la mejora de la seguridad en Abyei. A tal fin, deseamos recabar conjuntamente apoyo adicional de las Naciones Unidas para la prestación de servicios sociales y la realización de actividades de desarrollo en la zona de Abyei, como medio para fomentar la coexistencia pacífica y la cooperación.

(Firmado) Ibrahim Ahmed A. **Ghandour**
Ministro de Relaciones Exteriores
de la República del Sudán

(Firmado) Deng Alor **Kuol**
Ministro de Relaciones Exteriores y Cooperación
Internacional de la República de Sudán del Sur